

Nuevo Claustro Científico del ISCIII, órgano de participación de los investigadores en el Instituto

| 23/10/2019 |



Imagen de uno de los debates de esta semana, previos a las votaciones, con los candidatos. José Alcamí, nuevo presidente del Claustro Científico del ISCIII, es el primero por la derecha.

Esta semana se han celebrado las votaciones para la presidencia, secretaría y vocalías de la Junta de Coordinación del Claustro Científico del ISCIII, órgano de deliberación que permite participar a los investigadores del Instituto en las tareas de asesoramiento a la Dirección. El nuevo presidente del Claustro es José Alcamí, del Grupo de Inmunopatología del Sida del Centro Nacional de Microbiología.

La Secretaría del Claustro recae en Ana Avellón, del Área de Orientación Diagnóstica, también en el Centro Nacional de Microbiología. Las nueve vocalías se reparten de la siguiente manera: Marta Esteban López (Área de Salud y Medioambiente); Sara Ballester (Salud Digital, Cronicidad y Ciudadanos); Iñaki Galán y Rebeca Ramis (Epidemiología y Salud Pública); Ignacio Pérez de Castro (Enfermedades Raras); y Ángel Zaballos, Juan Emilio Echevarría, Inmaculada Casas y Mercedes Domínguez (Enfermedades Infecciosas).

Antes de la votación, los dos campus del ISCIII -Chamartín y Majadahonda- acogieron sendos debates en los que los candidatos a la Junta de Coordinación del Claustro expusieron sus programas y comentaron con los investigadores los beneficios de contar con este órgano de representación.

El Claustro Científico está compuesto por todo el personal fijo, laboral o funcionario, que puede ser investigador o investigadora principal en proyectos de investigación. Desde su creación -en mayo de este año por medio de una resolución firmada por Raquel Yotti, directora del ISCIII - está concebido como un órgano participativo de deliberación y asesoría en torno a las actividades científicas, de estrategia, gestión y evaluación del ISCIII. Esta denominación sustituye al órgano previo, el Comité Científico Asesor Intramural. Ambos son herederos de la también extinta Comisión de Investigación, que surgió en 2005.

Los miembros del Claustro, que debe reunirse al menos una vez al año, se elegirán cada cuatro años, y están asistidos por un órgano llamado Junta de Coordinación. El Comité tiene representación de todas las áreas de conocimiento del ISCIII, y concretamente dispone de 4 vocales procedentes del Área de Infecciosas; 2 de Epidemiología y Salud Pública, y uno de Enfermedades Raras, Salud y Medio Ambiente y Salud Digital, Cronicidad y Cuidados, respectivamente.